

JORNADA INFORMATIVA PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIALES

PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS

27/04/2021 - 16:30h

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal, siendo las Bases Regulatoras y las Convocatorias publicadas los únicos documentos válidos. Se trata de ofrecer una orientación sobre la presentación de la documentación del **Plan Renove de Electrométricos 2020 de la Comunidad de Madrid**. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implicaran compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.



Fundación de la Energía de
la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**



- 1. *Introducción***
2. Características generales
3. Aplicación informática
4. Documentación a aportar
5. Dudas



❖ Introducción

- Cambio en la clasificación del etiquetado energético de los electrodomésticos (Reglamento Delegado (UE) 2019/2014 en vigor desde el 01/03/2021)
- Necesidad de modificar las referencias a los etiquetados energéticos que se incluían en la Orden de 4 de Octubre de 2020, y como consecuencia, modificar las bases reguladoras del Plan Renove 2020 de Electrodomésticos.
 - Nueva redacción de los artículos 1 y 5.1 b) del Anexo I de las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
 - Inclusión de disposición adicional que permita mantener la subvención de todos aquellos electrodomésticos introducidos en el mercado hasta el 30/10/2020 con etiqueta A+++.



1. Introducción
- 2. Características generales**
3. Aplicación informática
4. Dudas



❖ Alcance

- Tendrán la consideración de inversiones subvencionables en el Plan Renove la adquisición de un máximo (por persona física o jurídica) de un electrodoméstico por cada tipo (**frigoríficos/frigoríficos combis, lavadoras y lavavajillas**), con las siguientes condiciones:
 - Entre **el 10 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021** o, en su caso, hasta que finalice el periodo de prórroga.
 - Tenga como destino final la **sustitución** de un electrodoméstico ya existente y su instalación dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.
 - El **electrodoméstico se encuentre incluido en la base de datos de electrodomésticos** con etiquetado energético de clase **A, B o C** habilitada para el desarrollo del Plan Renove y elaborada por la Fundación de la Energía con los datos facilitados por los fabricantes de electrodomésticos.



❖ Alcance (cont)

- Serán **subvencionables** aquellos **electrodomésticos con antigua etiqueta A+++** **puestos en el mercado hasta el 30 de octubre de 2020** y que no dispongan de etiqueta nueva, pero que **puedan seguir comercializándose hasta el 30 de noviembre de 2021 con la etiqueta antigua por disponibilidad de stocks.**
- No se subvencionará ningún electrodoméstico con etiqueta A+++ vendido después del 30 de noviembre de 2021.



❖ Cuantías máximas del incentivo (1/2)

La cuantía de la ayuda que podrán recibir las **personas físicas o jurídicas** que adquieran los electrodomésticos cumpliendo los requisitos establecidos ascenderá a:

Electrodoméstico	Ayuda (€)
Frigoríficos	150
Frigoríficos combi	150
Lavadoras	70
Lavavajillas	110



salvo que se supere el 25% de la inversión subvencionable, en cuyo caso la cuantía de la ayuda será del 25% de la inversión subvencionable (siendo éste el coste del aparato).

A efectos de la determinación de la inversión subvencionable, no se incluirán entre los costes elegibles el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) satisfecho por la adquisición de bienes o servicios facturados.



Ejemplo 1:

Precio electrodoméstico: 899 €

Descuento comercial: 40 €

Precio abonado por el solicitante: 859 €

Precio a indicar en el boletín (**Descontando IVA** del 21 %): 709.92 €

Ejemplo 2:

Precio del electrodoméstico: 725 €

Otros costes que sean elegibles (ej: transporte): 25 €

Precio a indicar en boletín (**Descontando el IVA** del 21%): 619.83 €



Ejemplo 3:

Precio del electrodoméstico: **950 €**

Compra de otro producto/servicio no subvencionable (horno, campana, fregadero...): **1.200 €**

Descuento comercial/campaña promocional al conjunto de la venta: **421 €**

Precio abonado por el solicitante: **1.729 €**

Precio proporcional abonado por el solicitante del electrodoméstico objeto de ayuda: **763,97 €**

Precio a indicar en boletín (Descontando el IVA del 21%): **631,39 €**

A recordar:

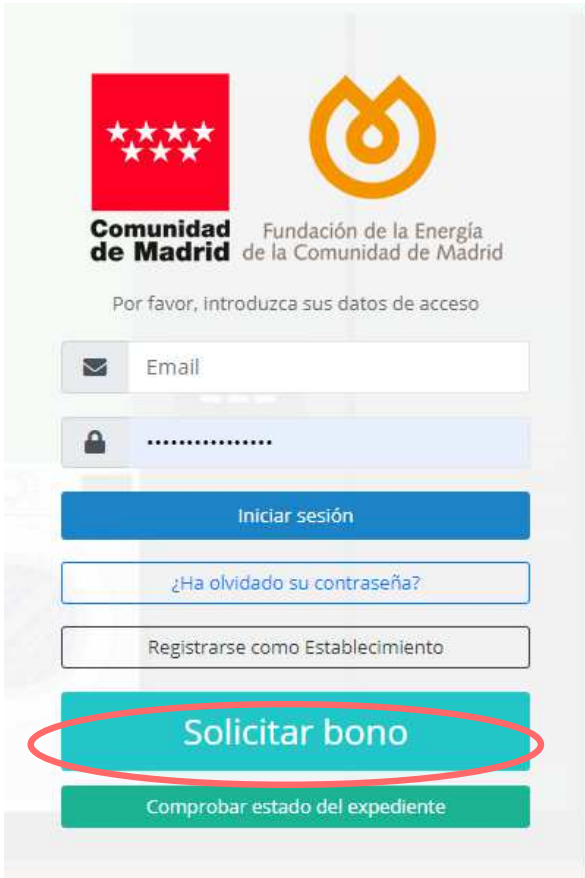
- No serán subvencionables los pagos NO efectuados a través de medio bancario.
- Subvencionable frigorífico o combi, no ambos dos.





1. Introducción
2. Características generales
- 3. *Aplicación informática***
4. Documentación a aportar
5. Dudas



<https://gestion.electrodomesticos.sedefenercom.com/users/login>



 
Comunidad de Madrid Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Por favor, introduzca sus datos de acceso

Email

.....

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?

Registrarse como Establecimiento

Solicitar bono

Comprobar estado del expediente



 
Comunidad de Madrid Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

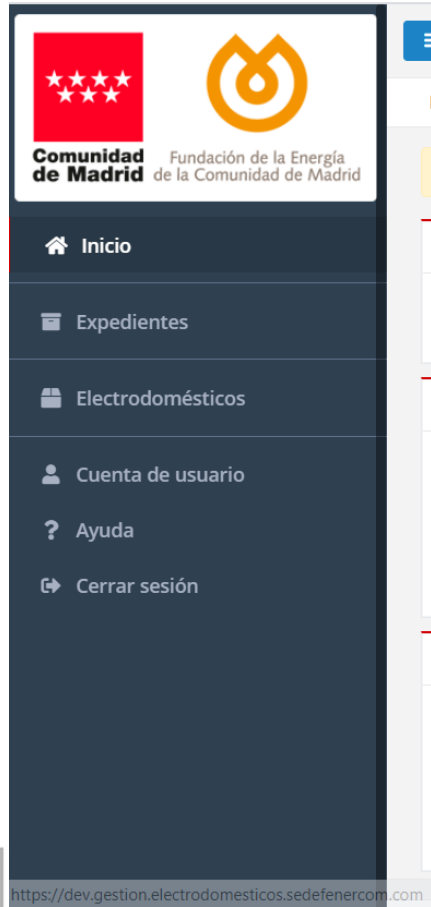
Por favor, introduce el NIF/NIE del beneficiario para consultar el estado del expediente

NIF/NIE

Comprobar estado del expediente



La plataforma de gestión permite que las personas interesadas puedan comprobar el estado de su expediente.





The screenshot shows the top navigation bar of the application. On the left is the logo of the Comunidad de Madrid (Community of Madrid), featuring a red square with five white stars. To its right is the logo of the Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, a stylized orange flame or drop shape. Below the logos, the text "Comunidad de Madrid" and "Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid" is displayed. A dark blue sidebar menu is visible on the left, containing the following items: "Inicio" (Home), "Expedientes" (Cases), "Electrodomésticos" (Appliances), "Cuenta de usuario" (User account), "Ayuda" (Help), and "Cerrar sesión" (Log out). At the bottom of the sidebar, the URL "https://dev.gestion.electrodomesticos.sedefenercom.com" is visible.

Fondos públicos asignados al Plan Renove de Electrodomésticos	
Fondos disponibles	1.800.000 €



Comunidad de Madrid Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

- Inicio
- Expedientes**
- Electrodomésticos
- Cuenta de usuario
- Ayuda
- Cartelería
- Cerrar sesión

Bienvenido/a Establecimiento 2

Inicio / Expedientes

Acciones ▾
+ Añadir expediente

Nº de expediente	Estado	NIF/NIE del beneficiario/a	Email del beneficiario/a	Creado el	Acciones
Nº de expediente x	Estado x	NIF/NIE del beneficiar x	Email del beneficiario x	Desde Hasta x	 
#8	Cancelado		.com	10-12-2020 11:20:31	Acciones ▾
#7	Cancelado		.com	10-12-2020 10:35:45	Acciones ▾
#6	Cancelado		.com	10-12-2020 10:26:30	Acciones ▾
#4	Pte. subida doc.		o.com	06-12-2020 19:45:59	Acciones ▾

Mostrar 10 registros

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente





La aplicación **sólo admite un fichero** en cada apartado. En el caso de tener que aportar más de un documento lo deben unir en uno solo (preferible) o crear un fichero comprimido con todos documentos.

← Expediente #4 Solicitar revisión doc. Solicitar cancelación Acciones

• Antes de solicitar la revisión recuerde adjuntar la **documentación** necesaria.



Documentación

Boletín de solicitud firmado por el solicitante y el titular del Establecimiento Comercial Adherido.

Documento: plan_electrodomesticos_exp_#4_bosi.pdf (27.28 KB)  



Añadir/modificar documento: Arrastre aquí el documento o haga click para subirlo

Bono de descuento.

Documento: plan_electrodomesticos_exp_#4_bono_descuento.pdf (27.28 KB)  



Añadir/modificar documento: Arrastre aquí el documento o haga click para subirlo

NIF/NIE de la persona solicitante, o, en su caso, Tarjeta de Identificación Fiscal.

Documento: plan_electrodomesticos_exp_#4_nif_solicitante.pdf (27.28 KB)  

Añadir/modificar documento: Arrastre aquí el documento o haga click para subirlo

Factura/s justificativas (no proformas) de la actuación subvencionable que deberá/n reflejar, como mínimo, la fecha, los datos del Establecimiento Comercial Adherido, los datos del beneficiario y el desglose de las diferentes partidas.







Documento: plan_electrodomesticos_exp_#4_factura_justificativa.pdf (27.28 KB)  

Añadir/modificar documento: Arrastre aquí el documento o haga click para subirlo



Fase de Corrección de la documentación:

- Importante asegurarse que la documentación de corrección ha sido enviada y no sólo cargada en la plataforma.
- La documentación debe aportarse a través de la plataforma y una vez se dispone de la misma por parte del interesado.

	Ahora	Antes
Estado del expediente	Caducado en corrección de la documentación	Pendiente de corrección de la documentación
Editado: Documento Po 11-03-2021 15:31		
Tipo	Justificante bancario del titular benefi...	Justificante bancario del titular benefi...
Documento	plan_electrodomesticos_exp_#4974_certificado_datos_bancarios.jpg 	plan_electrodomesticos_exp_#4974_certificado_datos_bancarios.jpg 
Editado: Documento Po 11-03-2021 15:31		
Tipo	Justificantes bancarios de los pagos rea...	Justificantes bancarios de los pagos rea...
Documento	plan_electrodomesticos_exp_#4974_justificantes_pago.jpg 	plan_electrodomesticos_exp_#4974_justificantes_pago.jpg 
Creado: Documento Po 11-03-2021 15:31		
Tipo	Factura/s justificativas (no proformas)...	---
Documento	plan_electrodomesticos_exp_#4974_factura_justificativa.jpg 	---
Borrado: Documento Po 11-03-2021 15:33		
Tipo	---	Factura/s justificativas (no proformas)...
Documento	---	plan_electrodomesticos_exp_#4974_factura_justificativa.jpg 
Editado: Expediente Po 11-03-2021 15:33		
Estado del expediente	Pendiente de corrección de la documentación	Pendiente de revisión de la documentación



Recuerden que en caso de devolución de un electrodoméstico al que se le haya concedido el incentivo, dicha devolución deberá ser notificada a la Fundación de la Energía.



❖ Documentación a aportar

- BOLETÍN :
 - Debe aportarse firmado por interesado y establecimiento gestor
 - E-mail del solicitante (NO del establecimiento)
 - Trazabilidad en el nº de factura
- Bono de Descuento
- NIF solicitante o tarjeta de Identificación Fiscal: Legible y escaneado por ambas partes (si aplica)
- Certificado de inutilización: Identificar claramente el electrodoméstico reemplazado
- Facturas justificativas:
 - No se aceptan facturas proformas o documento internos del propio establecimiento
 - Adicionalmente, aporte de ticket de compra para grandes superficies.



❖ Documentación a aportar (cont)

- Certif. TITULARIDAD CUENTA BANCARIA :
 - Debe estar emitido desde una entidad bancaria (recibos de luz o gas no son válidos)
 - Ej. de documento válido:

ban				
Fecha	Oficina	Moneda	Número cuota	
30-08-19	0030 - MADRID AG.20	EUR	205	
Liquidación cuota préstamo				
Período liquidado		Número de préstamo	Fecha vencimiento préstamo	
Del 30-07-19 al 30-08-19			19-02-2031	
Capital inicial	Capital pendiente antes del pago	Capital pendiente después del pago	Tipo de interés(Ref. + Dif.)	Coste Efectivo Remanente(C.E.R.)
89.245,00	37.698,55	37.434,45	0,46% (- 0,19% + 0,65%)	0,46%
Liquidación				
Amortización de capital	Intereses	Fecha valor	Total cuota	
264,10	14,45	30-08-19	278,55	
Conforme a lo estipulado en su escritura de préstamo, hemos procedido a adeudar en su cuenta el importe indicado.				
CC. Entidad	Sucursal	DC	Núm. Cuenta	IBAN
Titulares			Para cualquier información, llámenos a Banca Telefónica, 902 13 23 13	
			F02903 820 0	



❖ Documentación a aportar (cont)

- Justificantes bancarios de los pagos realizados:

La documentación a aportar debe permitir verificar:

- El ordenante de los pagos coincide con el solicitante del incentivo
- El solicitante del incentivo es titular o cotitular de la cuenta bancaria desde la que se realizan los pagos de la adquisición

Pagos con financiación

- Contrato de financiación suscrito por las partes (=firmado y sellado)
- Justificantes bancarios de los pagos vencidos a la fecha de presentación de la documentación



❖ Documentación a aportar (cont)

- La documentación de subsanación se debe aportar a través de la plataforma y una vez se haya recibido del interesado la documentación adicional/correcta.



1. Introducción
2. Características generales
3. Aplicación informática
4. Documentación a aportar
- 5. Dudas**



Buzón: renoveelectrodomesticos@fenercom.com

¿?

¿?

¿Dudas?

¿?

¿?



Gracias por su atención

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal, siendo las Bases Reguladoras y las Convocatorias publicadas los únicos documentos válidos. Se trata de ofrecer una orientación sobre la presentación de la documentación del **Plan Renove de Electrodomésticos 2020 de la Comunidad de Madrid**. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implicaran compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

*Jornada informativa
sobre el Plan Renove de
Electrodomésticos 2020*



Fundación de la
Energía de la
Comunidad de Madrid